

**SOLICITUD DE INGRESO TEMPORAL DE VEHÍCULO MARÍTIMO
PRUEBAS O DEMOSTRACIONES**

COD. 211.04

COSTO \$138,96

Cantón, dd/mm/aaaa

Señor:

Secretario Técnico CGREG

Puerto Baquerizo Moreno.-

Quien suscribe la presente solicitud con el debido comedimiento comparezco y solicito la autorización de ingreso temporal de vehículo marítimo a la provincia de Galápagos, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO:

Nombre:	Eslora:	Calado:
Matrícula:	Manga:	TRB:
Actividad:	Puntal:	Puerto Registro:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

PERSONAS JURÍDICAS/ EMPRESAS

(En blanco si no corresponde)

Razón Social:

Nombre Comercial:

Nº RUC:

Representante legal:

Nº cédula identidad:

PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y Apellidos:

Nº cédula identidad:

Nº Huella dactilar:

Nº Certificado de votación:

Nº Carné de residencia:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

Yo,, con cedula de ciudadanía No....., por mis propios y personales derechos (o en legal representación de la persona jurídica identificada en este documento), DECLARO que lo consignado en este formulario se encuentra en absoluta correspondencia con la verdad, que conozco y entiendo las normas vigentes, que estoy consciente y asumo las consecuencias de presentar información falsa o de inducir en error por medio de la presente a la Autoridad, por lo que DECLARO ser responsable de toda la información generada por el presente y asumo las consecuencias legales del mismo.

Atentamente,

SOLCITANTE

NOMBRE

CI

Adjunto los siguientes requisitos:

1. Informe técnico emitido por parte de la Institución Pública solicitante
2. Copia de la matrícula;
3. En caso de que el solicitante no sea el propietario del vehículo o maquinaria deberá presentar el contrato de fletamento debidamente inscrito en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial;
4. Documentos que comprueben la representación legal con la que comparece, en caso de personas jurídicas.
5. Comprobante de pago de tasa administrativa.